

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.13-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número trece dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la
3 cual se celebra de manera presencial, a las quince horas del doce de mayo del dos
4 mil veintidós. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y
5 se acredita la participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos**
6 **Valverde**, Ministro de Justicia y Paz, **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de
7 la Procuraduría General de la República, **Adriana Ibarra Vargas**, representante del
8 Colegio de Ingenieros Topógrafos, **Gastón Ullet Martínez**, representante de la
9 Dirección Nacional de Notariado, **Andreína Vincenzi Guilá**, representante del
10 Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y **Sergio Navas Alvarado**,
11 representante de los Notarios Públicos en ejercicio, quién ingresará a la reunión en
12 el momento que se indique en la presente acta. Ausencia Justificada de **Ana**
13 **Grettel Coto Orozco**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas.
14 Presente el señor **Agustín Melendez García**, Director General del Registro
15 Nacional, así como la **Vanessa González Ramírez**, personal de apoyo de la
16 Secretaría de Junta Administrativa. Ingresarán en su momento los funcionarios que
17 van a brindar las exposiciones de los temas correspondientes a la agenda, en cuyo
18 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el
19 momento de entrada y salida de la sesión. Previo a iniciar la sesión, el señor
20 Presidente Gerald Campos Valverde, procede a comprobar el quorum
21 correspondiente. -----

22 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
23 **ARTÍCULO 1.** El señor Presidente hace lectura del contenido del orden del día, e
24 indica que tiene tres temas para agregar en asuntos de Presidencia. Por su parte
25 el señor Secretario Jonathan Bonilla Córdoba solicita se le incluyan dos puntos en
26 asuntos de Secretaría y además que se agregue en el capítulo III de
27 correspondencia, el oficio DAD-FIN-1019-2022, de fecha 12 de mayo de 2022,
28 suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento de
29 Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacon Barahona, Jefa a.i. de Departamento de
30 Financiero, el cual se presenta en cumplimiento de lo solicitado en el acuerdo firme

1 J175-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional. El señor
2 Director solicita que el oficio DGL-0447-2022, de fecha 6 de mayo de 2022, suscrito
3 por los señores Fabiola Varela Mata y Alberto Herrera Porras, Asesor Litigante,
4 agendado en el artículo 4, sea retirado el orden del día y se reagende para una
5 próxima sesión, en vista que el asesor que realizaría la explicación se encuentra
6 afectado de salud. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el orden del día
7 propuesto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos
8 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9 **ACUERDO J177-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el
10 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de
11 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,
12 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
13 como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR**
14 **UNANIMIDAD.** -----

15 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

16 **ARTÍCULO 2.** El señor Presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°12-
17 2022, correspondiente a la sesión extraordinaria del 11 de mayo del dos mil
18 veintidós. Sin comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación,
19 se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

20 **ACUERDO J178-2022.** 1-) Aprobar incólume el acta N°12-2022, correspondiente a
21 la sesión extraordinaria del 11 de mayo del dos mil veintidós. **2-) ACUERDO FIRME**
22 **POR UNANIMIDAD.** -----

23 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

24 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0329-2022, de fecha 6 de mayo de
25 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento
26 de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica. Al ser las
27 quince horas con trece minutos se hace pasar a la señora Gabriela Carranza Araya,
28 quien procede a informar que se presenta para conocimiento y aprobación el
29 proyecto borrador de la resolución correspondiente al RECURSO DE
30 REVOCATORIA planteado contra el acto de adjudicación en la Licitación Pública

1 2021LN-000006-0005900001, denominada: Mantenimiento del Sistema Financiero
2 Administrativo SIFA, agregando que los alegatos del recuento se presentan a través
3 del oficio GB-2022-03-198 de fecha 28 de marzo del 2022, fundamentando la
4 invalidez de la firma digital. Previo a resolver se consultó a la Dirección de
5 Informática, respecto a la validez del archivo PDF que contiene el recurso de
6 revocatoria de la licitación de marras, se consideró que el mismo sí posee una firma
7 digital válida, en virtud de los siguientes argumentos: El oficio MICITT-DGD-OF-175-
8 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) de fecha
9 10 de diciembre del 2020 con asunto “Criterio legal - Validez y eficacia en el tiempo
10 de los actos suscritos con firma digital certificada”. Por lo que se resolvió, con
11 fundamento en el análisis de los alegatos expuestos por la empresa recurrente, así
12 como en el criterio técnico emitido por el Órgano Fiscalizador según los oficios DIN-
13 SLC-0053-2022 de fecha 03 de marzo del 2022 y DIN-SLC-0078-2022 20 de abril
14 del 2022 respectivamente, los artículos 3, 4, 84, 85, 88, 91 y 92 de la Ley № 7494,
15 publicada en el Alcance N° 20 del Diario Oficial La Gaceta N° 110, de fecha 08 de
16 junio del año 1995, denominada: Ley de Contratación Administrativa, los numerales
17 51, 54, 81 inciso f, 183, 184, 185, 188 incisos b) y d), 193, 194 y 195 del Decreto
18 Ejecutivo N° 33411, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 210 de fecha 02
19 de noviembre del año 2016, denominado: Reglamento a la Ley de Contratación
20 Administrativa, la Junta Administrativa del Registro Nacional, se resuelve
21 RECHAZAR DE PLANO por improcedencia manifiesta al carecer de legitimación, el
22 recurso de revocatoria planteado por la empresa: SERVICIOS
23 COMPUTACIONALES NOVA COMP SOCIEDAD ANÓNIMA contra el acto de
24 adjudicación dictado en Licitación Pública 2021LN-000006-0005900001
25 denominada: “Mantenimiento del Sistema Financiero Administrativo SIFA”. Hace la
26 aclaración que en el borrador presentado se incluyó el nombre de la anterior Ministra
27 de Justicia y Paz señora Fiorella Salazar Rojas, por lo que se tendría que actualizar
28 ese apartado con el nombre del señor Ministro, indicando en el acuerdo que se
29 delega la firma de esta resolución en su Presidente, el señor Gerald Campos
30 Valverde. Sin más comentarios el respecto, señor Presidente lo somete a votación

1 y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
2 **ACUERDO J179-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0329-2022, de
3 fecha 6 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefa
4 a.i. de Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora
5 Jurídica. 2-) Aprobar el proyecto de la resolución correspondiente al recurso de
6 RECURSO DE REVOCATORIA planteado contra el acto de adjudicación en la
7 Licitación Pública 2021LN-000006-0005900001 denominada: “Mantenimiento del
8 Sistema Financiero Administrativo SIFA”, adjunto al oficio indicado. 3-) Autorizar al
9 señor Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional y Ministro de
10 Justicia y Paz, señor Gerald Campos Valverde o a quien ocupe su lugar, para que
11 firme el documento citado. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
12 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-FIN-1019-2022, de fecha 12 de mayo de
13 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento
14 de Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacon Barahona, Jefa a.i. de Departamento de
15 Financiero, el cual se presenta en cumplimiento de lo solicitado en el acuerdo firme
16 J175-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión
17 No. 12-2022, celebrada de manera extraordinaria, el 11 de mayo de 2022, referente
18 al Proyecto de Presupuesto para el año 2023 ajustado a las necesidades reales de
19 la Institución. Indica la señora Elizabeth Chacón Barahona que en atención a lo
20 solicitado en el acuerdo J175-2022, se presenta el Proyecto de Presupuesto para el
21 año 2023 ajustado a las necesidades reales de la Institución. El presupuesto que
22 la Institución requiere para poder cubrir las necesidades reales para el periodo 2023
23 asciende a la suma de ₡47,707,916,188 (cuarenta y siete mil setecientos siete
24 millones novecientos dieciséis mil ciento ochenta y ocho colones) y se distribuye de
25 la siguiente forma: Remuneraciones: ₡27.025.824.678. Se incorporan los recursos
26 totales para cubrir los sueldos por cargos fijos, así como los diferentes componentes
27 salariales entre los que se destacan retribución por años servidos, restricción al
28 ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos
29 salariales y cargas sociales. Servicios: ₡15.062.109.088. El contenido
30 presupuestario incorporado en esta partida se destina para poder garantizar la

1 disponibilidad y continuidad de los servicios necesarios para el desarrollo de las
2 actividades que ejecuta el Registro Nacional, entre los principales rubros se
3 destacan los siguientes: Servicio de colocación para hospedar el Centro de
4 Procesamiento de Datos Principal del Registro Nacional ¢512,998,620. Alquiler de
5 equipo de cómputo (Arrendamiento de computadoras, impresoras, entre otros),
6 ¢975,408,034. Servicios Básicos (Agua, Electricidad, Telecomunicaciones, Correo,
7 Impuestos), ¢816,429,505. Compra de materiales para la confección de placas
8 metálicas (Stickers), ¢216,368,242. Comisiones y gastos por servicios financieros
9 y comerciales, ¢2,270,177,361. Servicios de Seguridad y Vigilancia Física,
10 ¢848,765,000. Servicio de aseo y limpieza de las instalaciones centrales del
11 Registro Nacional y las Oficinas Regionales, ¢646,905,000. Servicios de apoyo
12 Administrativo para las Direcciones del Registro Nacional y para todos los usuarios
13 de la Institución ¢417,648,770. Apoyo a la gestión de la plataforma tecnológica de
14 telecomunicaciones y servidores del Registro Nacional ¢160,454,275.
15 Mantenimiento del Mapa Catastral ¢352,378,484. Supervisión, Control de Calidad y
16 Validación de los Productos del Levantamiento Catastral para Completar el
17 Territorio Nacional ¢5,506,193,935. Pago de seguros (Responsabilidad Civil
18 General, Riesgos de Trabajo, entre otros), ¢220,465,253. Mantenimiento y
19 reparación de sistemas de información del RN, ¢843,095,656. Materiales y
20 Suministros: ¢1,087,368,447. El contenido presupuestario incluido en esta partida
21 tiene como finalidad garantizar el abastecimiento y suministro oportuno de
22 materiales y garantizar la no interrupción de las actividades en los distintos servicios
23 que brinda la Institución, a continuación, se detallan los principales componentes:
24 Tintas, pinturas y diluyentes, ¢92,138,222. Productos de papel, cartón e impresos,
25 ¢141,877,391. Compra de cintas de respaldo, ¢22,052,842. Adquisición de
26 repuestos y accesorios para los vehículos Institucionales, ¢16,534,406, Compra de
27 materiales para la confección de placas metálicas, ¢728,368,973. Bienes
28 Duraderos: ¢3,131,428,047: El contenido presupuestario incluido en esta partida
29 tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de equipos, mobiliario y
30 licenciamiento para el desarrollo de las actividades de la Institución en los distintos

1 servicios que presta a continuación, se detallan los principales componentes:
2 Compra e instalación de 4 Sistemas de aire acondicionado por sustitución,
3 ¢317,412,000. Compra de solución de servidores, ¢269,794,607. Mejoramiento del
4 sistema de protección contra incendios y red LPG de la cocina de la soda comedor
5 del Registro Nacional, ¢55,370,000. Cerramiento del anillo de la tubería de agua
6 potable del Registro Nacional, ¢59,833,648. Rampa de acceso al Módulo 8 del
7 Registro Nacional, ¢95,800,000. Bienes Intangibles (Licenciamientos y software
8 requeridos para el funcionamiento de la Institución), ¢2,122,348,245. Transferencias
9 Corrientes: ¢1,401,185,928: El contenido presupuestario incluido en esta partida
10 tiene como finalidad hacer frente a las diferentes transferencias corrientes
11 establecidas, entre las cuales se destacan: Contribución estatal al seguro de
12 pensiones, ¢418,020,990. Transferencia a las Editoriales (Costa Rica y
13 Tecnológica), ¢388,794,766. Prestaciones legales por jubilación, ¢225,456,661.
14 Otras prestaciones legales (subsidio por incapacidades), ¢105,812,362.
15 Indemnizaciones ¢161,000,000. Se presenta además, la propuesta de Proyecto de
16 Presupuesto con los rebajos según la presentación realizada en sesión
17 extraordinaria N°12-2022 del 11 de mayo 2022, con la finalidad de poder reducir el
18 presupuesto al límite establecido por el Ministerio de Justicia y Paz en los oficios
19 VGE-0486-2022 y VGE-0541-2022, se realizó un ejercicio de ajuste resultando de
20 la siguiente manera por la suma de ¢41.009.283.000 (cuarenta y un mil nueve
21 millones doscientos ochenta y tres mil colones), mismo que no contempla el 100%
22 de las necesidades reales de la Institución y se distribuye de la siguiente manera:
23 Remuneraciones: ¢27.025.824.678. Servicios: ¢9.074.166.384. Materiales y
24 Suministros: ¢1,068,913,424. Bienes Duraderos: ¢2,439,192,585. Transferencias
25 Corrientes: ¢1,401,185,928. El ajuste asciende a ¢6.698.633.188 (seis mil
26 seiscientos noventa y ocho millones seiscientos treinta y tres mil ciento ochenta y
27 ocho colones). Respecto a los rubros ajustados con los rebajos y las consecuencias
28 legales de estos, las señoras Chacón Barahona y Carranza Araya consultan si
29 requieren un repaso o si están bien con la presentación de la sesión N°12-2022 que
30 se realizó el día anterior. El señor Presidente consulta a los Directivos y concuerdan

1 en que no se requiere repetición de la explicación del Presupuesto Ajustado.
2 Finalizada la explicación, la señora Andreína Vincenzi Guilá comenta sobre el tema
3 de construcción de la rampa del edificio del módulo 8, por cuanto es un tema que
4 ya tiene su tiempo en discusión, ya que no se ha podido diseñar por las condiciones
5 del terreno, por lo que pregunta concretamente si el presupuesto para su
6 construcción está incluido y si se cuenta con el diseño aprobado. El señor Director,
7 posterior a realizar consulta con la Dirección Administrativa indica que sí, que en
8 efecto ya se cuenta con el respectivo diseño. La señora Adriana Ibarra Vargas
9 solicita se haga de su conocimiento dicho diseño, así como los estudios de mercado
10 para constatar que cumpla con las necesidades reales de las personas con
11 capacidades disminuidas. La señora Vincenzi Guilá indica que echa de menos una
12 explicación más detallada en la justificación del uso de las tarjetas del Banco de
13 Costa Rica, solicita que se amplíe con una explicación entendible para todos los que
14 lean el documento y que, además, se señalen las consecuencias negativas que se
15 tendrían si eventualmente no se pueden usar. El señor Presidente indica que el
16 perjuicio más grave sería el retroceder en la digitalización y volver al papel. El señor
17 Gastón Ullet Martínez, manifiesta que en un futuro se debe manejar una visión más
18 estratégica con las gerencias del Banco de Costa Rica y no solo con el Gerente de
19 la Sucursal del Registro Nacional. Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser
20 las quince horas con cincuenta y siete minutos se despide a las señoras Gabriela
21 Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento de Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacon
22 Barahona, Jefa a.i. de Departamento de Financiero. -----
23 Seguidamente se prosigue con la deliberación y votación. Al ser las dieciséis horas
24 con siete minutos el señor Presidente se retira de la sala, mientras se hace la
25 deliberación y se deja constancia de su abstención de votar, por cuándo debe
26 conocer el tema posteriormente como Ministro de Justicia y Paz. Los Directivos
27 solicitan al Director General su criterio en cuanto el tema presupuestario, apuntando
28 la señora Vincenzi Guilá que, si requiere de tiempo para estudiar la documentación,
29 se le podría otorgar algún lapso, teniendo en cuenta que se debe presentar el lunes
30 16 de mayo a más tardar. El señor Director, Agustín Melendez García, manifiesta

1 que la Ley de creación del Registro Nacional indica que la Dirección General debe
2 aprobar y avalar el presupuesto, por lo que va a hacer pasar a la señora Georgina
3 Paniagua Ramírez, para aclarar algunas dudas y que el confía plenamente en el
4 criterio de la señora Paniagua Ramírez. Al ser las dieciséis horas con trece minutos
5 se hace pasar a la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i de la Dirección
6 Administrativa. El señor Jonathan Bonilla Córdoba, hace una pequeña introducción
7 al tema en discusión, indicando que se está discutiendo la aprobación del
8 presupuesto para el año 2023. **Nota:** Al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos
9 ingresa el señor Sergio Navas Alvarado. Seguidamente, la señora Paniagua
10 Ramírez indica que, no participó de la elaboración del presupuesto general sino solo
11 del correspondiente a la Dirección Administrativa y explica algunos rubros que tomó
12 en cuenta, en su unidad, tales como la rampla del módulo 8, anillo de agua potable
13 entre otros. Concuera con que el presupuesto debe aprobarse íntegro, con las
14 necesidades reales de la Institución e indica que tuvo la oportunidad de leer el oficio
15 DAD-FIN-1019-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por los señores por las
16 señoras Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento de Asesoría Jurídica
17 y Elizabeth Chacon Barahona, Jefa a.i. de Departamento de Financiero y que con
18 lo que logró estudiar y la documentación que conoce, está de acuerdo con la
19 propuesta del Prepuesto para el 2023. El señor Jonathan Bonilla Córdoba, indica
20 que a la hora de redactar el acuerdo se debe tomar en cuenta que el oficio está
21 dividido en dos temas, prepuesto real y presupuesto ajustado. Por lo que solicita
22 se realice en el mismo acuerdo una solicitud de reconsideración del límite
23 presupuestario, otorgado y comunicado mediante oficio VGE-0541-2022 del 03 de
24 mayo del 2022, suscrito por el Viceministerio de Gestión Estratégica. Los Directivos
25 están de acuerdo con la solicitud. Sin más comentarios al respecto, el señor
26 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
28 **ACUERDO J180-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1019-2022, de
29 fecha 12 de mayo de 2022, y todos sus anexos, suscrito por las señoras Gabriela
30 Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento de Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacón

Acta N°. 13-2022 (ordinaria)

12 de mayo de 2022

Pág. 9 de 16

1 Barahona, Jefa a.i. de Departamento de Financiero. **2-)** Aprobar con el aval y visto
2 bueno de la Dirección General y Dirección Administrativa el ante proyecto
3 Presupuesto Ordinario del Registro Nacional-Programa 794, Periodo 2023, por la
4 suma de ₡47,707,916,188 (cuarenta y siete mil setecientos siete millones
5 novecientos dieciséis mil ciento ochenta y ocho colones), mismo que contempla las
6 necesidades reales de la Institución y se distribuye de la siguiente manera:
7 Remuneraciones: ₡27.025.824.678. Servicios: ₡15.062.109.088, Materiales y
8 Suministros: ₡1,087,368,447. Bienes Duraderos: ₡3,131,428,047. Transferencias
9 Corrientes: ₡1,401,185,928. **3-)** Rechazar la Propuesta de Proyecto de
10 Presupuesto ajustado al límite establecido por el Ministerio de Justicia y Paz en los
11 oficios VGE-0486-2022 y VGE-0541-2022, mismo que implica una reducción del
12 presupuesto por ₡6.698.633.188 (seis mil seiscientos noventa y ocho millones
13 seiscientos treinta y tres mil ciento ochenta y ocho colones), lo anterior, amparado
14 en el impacto operativo real, material y las consecuencias legales negativas que el
15 Registro Nacional tendría con esta reducción, identificado por las respectivas
16 Direcciones y Dependencias solicitantes del contenido presupuestario, acorde con
17 las competencias que le son propias en razón de la materia, descritas en el oficio
18 DAD-FIN-1019-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por las señoras
19 Gabriela Carranza Araya, Jefa a.i. de Departamento de Asesoría Jurídica y
20 Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. de Departamento de Financiero. **4-)** Solicitar
21 al Ministerio de Justicia y Paz, reconsiderar el límite presupuestario asignado al
22 Programa 794 Registro Nacional para el periodo 2023 de ₡41.009.283.000
23 (cuarenta y un mil nueve millones doscientos ochenta y tres mil colones),
24 comunicado mediante oficio VGE-0541-2022 del 03 de mayo del 2022, suscrito por
25 el Viceministerio de Gestión Estratégica, en virtud del eventual impacto legal,
26 operativo real y material que se provocaría al aplicarse rebajas en las distintas
27 partidas y no contar con los recursos financieros suficientes y necesarios para
28 ejecutar las contrataciones, implicaciones establecidas en el criterio legal citado. **5-**
29 **)** Instruir al Departamento Financiero para que remita a la Dirección Financiera del
30 Ministerio de Justicia y Paz en los formularios habilitados al efecto, en forma impresa

1 y en un medio magnético, a más tardar el 16 de mayo 2022, para su debida
2 incorporación en el Presupuesto Institucional, en los términos indicados en el punto
3 14 de este acuerdo. **6-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 Al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos sale de la reunión la señora
5 Georgina Paniagua Ramírez y se reincorpora el señor Presidente. Se continúa con
6 el orden del día. -----

7 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-0520-2022 de fecha 5 de mayo de 2022,
8 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramirez, Directora a.i de la Dirección
9 Administrativa. La señora Vincenzi Guilá procede a explicar e indica que este es un
10 trámite sencillo relacionado con el Fideicomiso de Vivienda. Es una solicitud de
11 cancelación y levantamiento de gravamen hipotecario, por cancelación total a citas
12 de inscripción 479-04051-01-0004-001 que afecta la propiedad matrícula 1-173459-
13 000, cumple con las disposiciones legales y se recomienda su visto bueno a la
14 solicitud efectuada por la Notaria Melissa Rivel Castro, en calidad de Abogada de la
15 señora Lizeth Delgado Chinchilla, que ya la deuda fue cancelada hace mucho. Sin
16 más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
17 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J181-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-0520-2022 de fecha 5
19 de mayo de 2022, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramirez, Directora a.i
20 de la Dirección Administrativa. **2-)** Autorizar la cancelación y levantamiento de
21 gravamen hipotecario del Fideicomiso de Vivienda, a citas de inscripción 479-
22 04051-01-0004-001 que afecta la propiedad matrícula 1-173459-000, efectuada por
23 la Notaria Melissa Rivel Castro, en calidad de Abogada de la señora Lizeth Delgado
24 Chinchilla. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

25 **ARTÍCULO 6: INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**
26 **DIRECCIÓN GENERAL.** -----

27 El señor Director, agradece la designación como Director General y por la confianza
28 depositada en él, indicando a su vez que desde el primer momento ha llevado a
29 cabo algunas acciones de coordinación en distintos temas con las Direcciones
30 Sustantivas del Registro Nacional. Manifiesta además, que ya mantuvo una primera

1 reunión, en cuanto a la obligatoriedad o no del uso de la mascarilla y se giraron
2 instrucciones al respecto. También logró solucionar el tema de la Sucursal de Paseo
3 Colon, que ya hay una persona supliendo a la Jefatura, la cual había quedado libre
4 por cuanto la dueña de la plaza es la anterior Directora General, que no se presentó
5 a laborar como correspondía. Reitera su agradecimiento y e indica la disposición
6 ante la Junta Administrativa, para llevar a cabo la labor en beneficio y crecimiento
7 de la Institución. Igualmente, en general todos los Señores Miembros agradecen su
8 cordialidad y compromiso para con la Institución y le dan la bienvenida. -----

9 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

10 **ARTÍCULO 7:** El señor Gerald Campos Valverde, informa de la terna comunicada
11 mediante acuerdo firme J176-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro
12 Nacional, en la Sesión No. 12-2022, celebrada de manera extraordinaria, el 11 de
13 mayo de 2022, la misma se llevó a cabo en horas de la mañana, entrevistando a los
14 tres candidatos, los señores Dagoberto Sibaja Morales, Oscar Rodríguez Sánchez
15 y Agustín Meléndez García y una vez hechas las valoraciones respetivas se decantó
16 por el señor Melendez García. Indicando que está pendiente de publicación del
17 acuerdo emitido por Poder Ejecutivo del Gobierno de la República, mediante el cual
18 se nombra en el puesto de Director General del Registro Nacional al señor Agustín
19 Melendez García, cuya terna y proceso de selección fue definida por esta Junta
20 Administrativa a través del acuerdo firme J176-2022, tomado por la Junta
21 Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No. 12-2022, celebrada de
22 manera extraordinaria, el 11 de mayo de 2022. Los Señores y Señoras Miembros
23 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ofrecen una cordial bienvenida al
24 señor Agustín Meléndez García y le expresan los mejores deseos y éxitos en su
25 función. El señor Agustín Meléndez García, agradece las muestras de acogida y se
26 pone a disposición de la Junta Administrativa del Registro Nacional para trabajar
27 por la buena marcha del Registro Nacional. En el mismo sentido el señor Jonathan
28 Bonilla Cordoba, Secretario de la Junta Administrativa solicita valorar la posibilidad
29 de conferir los poderes necesarios que requiere el señor Agustín Meléndez García
30 para ejercer sus funciones a partir del momento que se publique el respectivo

1 nombramiento. El señor Presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**
3 **J182-2022. 1-)** Tener por recibido el informe verbal del señor Gerald Campos
4 Valverde, Ministro de Justicia y Paz y Presidente de la Junta Administrativa,
5 mediante el cual comunica su decisión de nombrar Director General del Registro
6 Nacional al señor Agustín Meléndez García, cuya terna y proceso de selección fue
7 definida por esta Junta Administrativa a través del acuerdo firme J176-2022, tomado
8 en la sesión extraordinaria N° 12-2022, celebrada el 11 de mayo de 2022. **2-)** Otorgar
9 al señor Agustín Meléndez García, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad
10 número uno-cero novecientos treinta-cero trescientos ochenta, vecino de San José,
11 San Sebastián, Abogado y Notario Público, en su condición exclusiva de Director
12 General del Registro Nacional: **I-) PODER GENERAL JUDICIAL SIN LIMITE DE**
13 **SUMA** de conformidad con las facultades que establece el artículo mil doscientos
14 ochenta y nueve del Código Civil de la República de Costa Rica, para apersonarse
15 ante cualquier juzgado, tribunal o sala del Poder Judicial de la República de Costa
16 Rica, participar activamente en cualquier etapa procesal que así lo requiera,
17 interponer recursos ordinarios y extraordinarios, y llegar a acuerdos de transacción
18 en los procesos instaurados por la mandante o en contra de ella, de conformidad
19 con las limitaciones normativas existentes para las personas de Derecho Público,
20 así como cualquier otro acto o intervención que se requiera por parte de esta
21 representación. El mandatario además tendrá las facultades de sustituir su poder
22 en todo o en parte, revocar las sustituciones y hacer otras de nuevo sin que por ello
23 pierda su ejercicio; **II) PODER GENERAL SIN LIMITE DE SUMA** de conformidad
24 con el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil de la República de
25 Costa Rica, para remitir los registros de firmas debidamente autorizados y cualquier
26 otro acto necesario para la debida diligencia bancaria de los asuntos del Registro
27 Nacional ante cualquier banco del Sistema Bancario Nacional y también ante las
28 distintas instancias administrativas del Ministerio de Hacienda. Podrá gestionar
29 servicios públicos ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Instituto
30 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de

Acta N°. 13-2022 (ordinaria)

12 de mayo de 2022

Pág. 13 de 16

1 Electricidad, así como ante cualquier otra entidad pública o privada que brinde
2 servicios públicos de los cuales el Registro Nacional requiere tramitar cualquier
3 gestión al respecto. El mandatario además tendrá las facultades de sustituir su
4 poder en todo o en parte, revocar las sustituciones y hacer otras de nuevo sin que
5 por ello pierda su ejercicio. 3-) Revocar los poderes General Judicial y General
6 Administrativo otorgados a la señora Fabiola Varela Mata por parte de este Órgano
7 Colegiado, mandatos inscritos en el Registro de Personas Jurídicas, otorgados
8 mediante acuerdo firme J230-2018, tomado por la Junta Administrativa del Registro
9 Nacional, en la Sesión N°20-2018, celebrada de manera ordinaria el 31 de mayo de
10 2018, inscrito bajo las siguientes citas: Poder General Judicial Tomo N°2018,
11 Asiento N°637738, Secuencia 1. Poder General Tomo N°2018, Asiento N°637738,
12 Secuencia 2. Ambos con fecha de inicio del 31 de mayo de 2018 y sin fecha de
13 vencimiento, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral 1278 inciso
14 3) del Código Civil. 4-) Autorizar al señor Gerald Campos Valverde, Ministro de
15 Justicia y Paz, en su condición de Presidente de la Junta Administrativa del Registro
16 Nacional o a quien ocupe su lugar, para que realice todas las gestiones de
17 coordinación necesarias ante la Notaría del Estado, a fin de otorgar la escritura
18 pública correspondiente a los actos indicados en los puntos 2 y 3 del presente
19 acuerdo y luego diligenciar su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas de
20 la Institución. 5-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ARTÍCULO 8: TEMAS PRESIDENCIA.** -----

22 El señor Presidente comunica a los Señores Miembros que, dentro de las tareas
23 que le ha asignado de primer momento al señor Director es realizar una
24 investigación respecto a una situación que tuvo conocimiento con relación a una
25 beca para capacitación en Argentina de la cual se benefició la señora Fabiola Varela
26 Mata. La investigación está dirigida a determinar quien autorizó el otorgamiento de
27 esta beca, cuál es el aporte para la Institución, ya que se trata de recursos públicos,
28 y de determinarse una posible falta o incluso delito, se procederá como
29 corresponda. Manifiesta que su línea es de cero tolerancia con los actos de
30 corrupción. Adiciona que solicitó al Departamento de Gestión Institucional de

1 Recursos Humanos que se atienda y solucione el tema de los interinatos de las
2 Jefaturas, ya que esto se presta para trabajar por conveniencia. Comunica también
3 que en adelante todos los temas y asuntos que se vean en sesión de Junta
4 Administrativa deben contar previamente con el aval de la Dirección General, que
5 cuando se deba aprobar se haga con la certeza que cada trámite o contrato cumpla
6 con todos los requerimientos, esto para seguridad y certeza de los Directivos que
7 son los que aprueban. No se toma ningún acuerdo al respecto. -----

8 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

9 **ARTÍCULO 9.** Se conoce moción presentada por la señora Andreína Vincenzi Guilá,
10 referente a la participación de los Miembros Suplentes en las sesiones de la Junta
11 Administrativa. Indica la señora Vincenzi Guilá que mociona para que se permita
12 que los miembros suplentes participen como se había acostumbrado en años
13 anteriores, ya que contar con la presencia de los diferentes suplentes enriquecería
14 las discusiones de los temas a tratar. Adicionalmente también, por un tema de
15 continuidad, para que cuando estos deben suplirlos no sean ajenos a los temas y
16 puedan votar con tranquilidad y conocimiento. Como se ha venido haciendo, hay
17 poca anuencia de suplir en una eventual falta del miembro titular, precisamente
18 porque están relegados de toda información de la Junta y esto crea incerteza a la
19 hora de votar los asuntos. Concluye diciendo que su participación sería con voz,
20 pero sin voto. Todos los Directivos concuerdan con la moción. Sin más comentarios
21 al respecto, el señor Presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
22 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

23 **J183-2022. 1-)** Tener por recibido la moción presentada por la señora Andreína
24 Vincenzi Guilá, referente a la participación de los Miembros Suplentes en las
25 sesiones de la Junta Administrativa. **2-)** Autorizar la asistencia facultativa de los
26 Miembros Suplentes para participar con voz, pero sin voto, en las sesiones de Junta
27 Administrativa, quienes deberán cumplir con los requisitos que la normativa vigente
28 establece para su nombramiento. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

30 El señor Jonathan Bonilla Córdoba, expone algunos puntos referentes a la

1 Secretaría. En primera instancia, indica que uno de ellos es en referencia al uso
2 obligatorio de la mascarilla, pues se recibió una llamada en la Secretaría de parte
3 de seguridad, no obstante, el tema ya fue abordado por la Dirección General. En
4 segundo lugar, se tiene que definir el tema de la virtualidad o presencialidad de las
5 sesiones de la Junta Administrativa. Esto en atención de los acuerdos firmes J060-
6 2020 y J002-2021, se estableció que se sesionaría de manera virtual mediante el
7 uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365, debido a la alerta sanitaria
8 por el COVID-19, por lo que debe decidirse que se retomará la presencialidad y se
9 deben dejar sin efecto estos acuerdos. El señor Presidente indica que para él es
10 de vital importancia la presencia, ya que esta Junta Administrativa discute temas de
11 mucha relevancia y máxime que se está en una etapa de muchos ajustes, propone
12 los lunes, martes y jueves para tales efectos. Todos los Directivos están de acuerdo
13 con volver a la presencialidad y discuten el día y hora en que sesionarán. Acordando
14 que en adelante las sesiones se llevarán a cabo, los lunes a las dieciséis horas con
15 treinta minutos en la sala de juntas del Despacho Ministerial. Se acuerda además,
16 dejar sin efecto los acuerdos firmes J060-2020 y J002-2021. Así como todos
17 aquellos que refieran a plazos establecidos para remitir a la Secretaría, la
18 documentación que se deba conocer en sesión de la Junta Administrativa. **LA**
19 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
20 **J184-2022. 1-)** Tener por recibido las mociones presentadas por el señor Secretario
21 Jonathan Bonilla Córdoba, relacionadas con temas varios de la logística de las
22 sesiones de la Junta Administrativa. **2-)** Dejar sin efecto los acuerdos firmes **J060-**
23 **2020** tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N°.03
24 2020, celebrada de manera ordinaria el 19 de marzo de 2020, **J265-2020**, inciso 3,
25 de la Sesión ordinaria N°.16-2020 del 09 de julio de 2020, en lo demás se mantiene
26 incólume el referido acuerdo, **J002-2021**, tomado en sesión ordinaria N°.1-2021 del
27 21 de enero de 2021, referentes a la forma y días de celebración de las sesiones
28 ordinarias de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **3-)** Continuar
29 celebrando las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa del Registro Nacional
30 los lunes a las 16 horas con 30 minutos, de manera presencial en la sala de juntas

1 del Despacho Ministerial. 4-) Dejar sin efecto todos los acuerdos anteriores
2 referentes a los días de cierre de recepción de correspondencia para conocimiento
3 de la Junta Administrativa, así como aquellos que refieran al envío de la
4 convocatoria y agenda a los Señores Miembros. 5-) El plazo máximo para remitir
5 documentos a la Secretaría, para ser conocidos por la Junta Administrativa del
6 Registro Nacional, vencerá a las 12 horas del martes previo a la reunión del Órgano
7 Colegiado. 6-) La convocatoria con la agenda y los documentos complementarios
8 serán remitidos a sus miembros, a más tardar el jueves previo a la sesión. 7-)

9 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

11 Sin asuntos para tratar. -----

12 Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos
13 se cierra la presente sesión. -----

14
15
16
17
18
19
20
21 Gerald Campos Valverde

22 **PRESIDENTE**

23
24
25
26
27
28
29
30
Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO